

# CONSECUENCIAS ECONÓMICAS DE LA EMIGRACIÓN ASTURIANA A AMÉRICA EN EL SIGLO XVI

*Ana María Fernández Romero*

**E**l flujo de población peninsular y canaria a los dominios ultramarinos de la corona española durante la Edad Moderna es un hecho de singular importancia,

cuyo alcance está aún por valorar en determinados aspectos. Los motivos que impulsan a estos hombres a cambiar lo cierto por lo dudoso, vienen marcados, con frecuencia, por el deseo de "mejorar de fortuna", como vía de ascenso social o de consolidación de un prestigio familiar adornado con más blasones que doblones. En estas páginas pretendemos estudiar los efectos económicos del trasiego de personas y bienes en ambas orillas del Atlántico, cuantificando los capitales indianos que arribaron a Asturias en el siglo XVI, de los que tenemos noticia por los autos de bienes de difuntos custodiados en el Archivo General de Indias. Esta fuente documental nos permitirá determinar la ocupación profesional desempeñada por el emigrante en América y calcular el volumen de los capitales indianos remitidos. La posibilidad de "mejorar de fortuna" en América fue, con frecuencia, magnificada por los emigrantes, hasta convertir esta expectativa de un caudal fácil y rápido en el principal reclamo para los que se quedaban. ¿En qué medida se cumplieron éstas previsiones? El análisis de los capitales indianos, nos permitirá valorar el "desenlace final que, desde el punto de vista económico, tuvo la aventura americana para un grupo selectivo de hombres y mujeres que intervinieron en ella".

Los expedientes de bienes de difuntos asturianos fallecidos en América entre 1562 y 1600 y algunos documentos notariales del Archivo Histórico de Asturias correspondientes a esta centuria<sup>2</sup> trazan el itinerario de 39 asturianos vecindados en los Reinos de Indias que restablecieron el contacto con el Principado enviando remesas dinerarias, o

legando el capital adquirido en Indias a su familia asturiana. Sus circunstancias familiares en el momento de embarcar son patentes en 33 casos, en los que se contabilizan 15 solteros, 14 casados (8 en Asturias y 3 en Andalucía), 2 clérigos y 2 viudos. Constituyen, pues, un variado elenco de tipos y circunstancias de la emigración asturiana en una temprana época en la que el protagonismo del proceso poblador corresponde a andaluces y extremeños.

Muchos de estos emigrantes embarcan entre 1560 y 1564, periodo de intensa actividad reclutadora por parte de los generales asturianos que en esos años se hicieron cargo de las flotas de Nueva España y Tierra Firme. Son marinos y oficiales de la carrera de Indias, en ocasiones provistos para altos empleos en la administración indiana; pero también artesanos y comerciantes que embarcaron en los navíos que, desde el Cantábrico, ponían proa hacia América al mando de uno de estos generales asturianos. En 1561 se produjo una leva en el puerto de Cudillero, según declaran varios lugareños inquiridos por el juez acerca de un convenio alistado en esa expedición: "Alonso de Canal se fue de

esta tierra para las Indias en compañía de Pedro Marqués en una nao y que fue muy público y notorio en esta tierra y en este puerto". Se trataba de la nao San Salvador que, capitaneada por Estebano de las Alas, hizo la travesía de Nueva España en 1561-1562. Las circunstancias del viaje también permanecerán en el recuerdo de los que se encuentran establecidos en América, como este artesano de Gueguetlan, a quien la Justicia requiere información sobre otro asturiano recientemente fallecido:

**...había ocho años [1564] que este testigo y el dicho Sebastián se embarcaron en Asturias en la villa de Avilés en**

1 Carlos Alberto GONZÁLEZ SÁNCHEZ: *Dineros de ventura: la varia fortuna de la emigración a Indias (s. XVI-XVII)*. Universidad de Sevilla, 1995, p. 11. Para una descripción de naturaleza jurídica sobre la remisión de capitales de difuntos en Indias, y las instituciones que intervinieron en ello, ver: F. GUTIÉRREZ ALVIZ: "Los Bienes de Difuntos en el Derecho indiano" en *Anales de la Universidad Hispalense*. Año IV, N. 3 (1941-1942), p. 7.

2 Estos fondos se encuentran en: AGI, legajos de la sección "Contratación" números 200, 201, 202 B, 203, 218, 228, 241, 251, 261, 277, 294, 468, 473, 476, 483, 487, 488, 492 A, 493 A, 501, 922 B, 928, 954, 5.578. En el Archivo Histórico de Asturias (Sección "Protocolos"), las siguientes cajas: 1.756 (Gijón), 6.862 (Oviedo), 6.875 (Luarca) 13.376 y 13.386 (Tino).

3 J. A. CALDERÓN QUIJANO distingue cuatro fases de la emigración a América en el s. XVI: la etapa antillana (1493-1519); la conquista de México y Perú (1520-1539); emigración mayoritaria a Perú (1540-1559) y la última fase de incremento del volumen migratorio (1560-1579). La

presencia asturiana detectada son 36 de los 5.481 pobladores de la fase antillana; 4 marineros entre los 13.262 del periodo 1520-1539 y un número no precisado de mujeres entre los 9.508 pobladores registrados en el periodo 1580-1600. En la fase antillana, 3 asturianos participarán en la conquista de Puerto Rico (1509-1519), y el resto se integrarán en el grupo de Cortés. La muestra que aportamos en estas páginas aporta información sobre esos asturianos que, sin estar presentes en los registros de pasajeros, sí estuvieron presentes en tierras americanas a lo largo del s. XVI. (José Antonio CALDERÓN QUIJANO: "Andalucía y Sevilla en la emigración española a Indias durante el siglo XVI" en *Primeras Jornadas de Andalucía y América* (T. I). La Rábida, Instituto de Estudios Onubense, 1981, p. 358).

4 AGI, Contratación, 201. Autos sobre los bienes del difunto Alonso de Canal. Algunos certifican sus palabras como testigos presenciales por haber realizado el mismo viaje. Diego Crespo de Oronces, por ejemplo, corrobora la información de otros añadiendo que él fue contraestre de esa nao en el viaje a la Nueva España.

**un navío de Pedro Meléndez que se llamaba el navío El Bolantón y vinieron a parar al río de Alvarado, que es en la Nueva España...**<sup>5</sup>

## LUGAR DE ASENTAMIENTO EN AMÉRICA

Los asturianos que emigran en el siglo XVI prefieren el virreinato novohispano frente al de Perú, y dentro de aquél, el asentamiento en México y Guadalajara, núcleos urbanos donde trabajan al servicio de la administración civil o eclesiástica, o de algún ciudadano acomodado, aunque no faltan emigrantes fracasados que sobreviven en la marginalidad. Algunos de estos pobladores urbanos mantienen vínculos con el mundo rural, como D. Pedro Bernardo de Quirós, arcediano de la catedral de Guadalajara, quien inicia su carrera eclesiástica desempeñando cargos pastorales en los distritos mineros de Zacatecas o Xocotlan, lugares en los que conserva intereses comerciales aun después de acceder al cabildo catedralicio.

El puerto de San Juan de Ulúa<sup>6</sup> será el último destino aquellos marineros de la flota de Nueva España que no sobrevivieron a la enfermedad contraída duran-

A la provincia de Guatemala dirigirá sus pasos un mercader itinerante que negocia al por menor en la gobernación de Sononusco (Gueguetlán, Huitzla, Tixapa, Tehuantepec) del que también encontramos vestigios en Puebla; y el copropietario de un patache mercante que cubría la ruta Canarias-Santo Domingo-Puerto Cabello. Juan de Estrada, hidalgo asturiano vinculado a Pedro Menéndez de Avilés es alcalde mayor de la Costa de Capotitlán, también dentro del distrito de la Audiencia de Guatemala. Relacionado, asimismo, con el Adelantado de la Florida, un sobrino suyo será alcalde del fuerte de San Agustín, desempeñando además el cargo de tesorero de su majestad en la provincia de La Florida. En el mismo presidio de San Agustín, otro asturiano servirá plaza de soldado.

En cuanto a los pobladores del Virreinato de Perú, un vecino de Cochabamba envía a su Tineo natal dinero y joyas a través de un capitán retornado a la península. El resto aparecen establecidos en Panamá y Nombre de Dios o en el Caribe. Al otorgar testamento en La Habana un asturiano de Laviana declarará como única orientación: "ando en esta carrera de Indias hasta el Perú desde hace ocho años". Incluimos en esta nómina de pobladores a un asturiano fallecido en Manila, pues desde la capital filipina mantenía un activo comercio con el virreinato de Nueva España. El extracto de los lugares de asentamiento, es el

### LUGARES DE ASENTAMIENTO EN AMÉRICA: SIGLO XVI

VIRREINATO	AUDIENCIA	POBLACIÓN	SUBTOTALES
	<b>Guadalajara</b>	Guadalajara ..... 1	1
NUEVA ESPAÑA	<b>México</b>	Veracruz ..... 4 Ciudad de México..... 7 Acapulco..... 2	13
	<b>Guatemala</b>	Honduras..... 1 San Salvador de Guatemala..... 1 Valladolid..... 1 Huehuetlan ..... 1 Cholula ..... 1	5
	<b>Santo Domingo</b>	La Florida ..... 3 La Habana..... 2 Cartagena de Indias ..... 1 Caluco..... 1	7
[FILIPINAS]	<b>Manila.</b>	Manila..... 1	1
	<b>TOTAL NUEVA ESPAÑA</b>		27
	<b>"Perú"</b>		2
	<b>Panamá</b>	Armada de Tierra Firme ..... 4 Nombre de Dios..... 1 Panamá..... 1	6
	<b>Lima</b>	Lima ..... 1 Cuzco ..... 1	2
	<b>Charcas</b>	Cochabamba ..... 1	1
	<b>TOTAL PERÚ</b>		11
[Destinos genéricos]	<b>Indias, Reinos de Indias</b>		1
	<b>TOTAL</b>		39

<sup>5</sup> AGI, Contratación, 473. Autos sobre los bienes del difunto Sebastián Pérez, fallecido en Nueva España el 31-10-1572.

<sup>6</sup> San Juan de Ulúa era un islote de unos 4 ó 5 Km. de perímetro, frente a la población de Veracruz, puerta natural de acceso al Virreinato de

Nueva España, al Noroeste de la costa del Golfo de México. Era el mejor fondeadero en ése área, aunque presentaba la desventaja de ser un espacio abierto a todos los flancos.

## CUALIFICACIÓN SOCIO PROFESIONAL Y RENDIMIENTO ECONÓMICO: NEGOCIOS Y OFICIOS DE LOS ASTURIANOS EN INDIAS DURANTE EL 5. XVI

Podemos desglosar de la siguiente manera los empleos y oficios desempeñados por estos 39 asturianos:

*Gente al servicio del rey en la carrera de Indias	17
Almirante	1
Capitán de nao	2
Escribano de nao	2
Marinero	8
Grumete	2
Soldado	2
	4
*Funcionarios de la administración territorial	
Gobernador	1
Alcalde mayor	1
Tesorero	1
Escribano	1
*Militares (soldado)	1
*Comercio	6
Mercader vinculado a la carrera de Indias	2
Pulpero	1
Tratante	3
*Clérigos	2
Arcediano	1
Presbítero	1
*Criados (escudero)	1
*Sin ocupación definida	8
<b>Total</b>	<b>39</b>

La participación asturiana en los primeros momentos de la conquista y colonización de América fue escasa en cuanto al volumen cuantitativo de los efectivos

humanos que intervinieron en ella; no obstante, familias de la alta hidalguía aportaron oficiales a la Armada real, entre quienes se reclutarían, con frecuencia, cargos para el gobierno de los nuevos territorios. Es el caso de Gregorio de las Alas y Estebano de las Alas —prestigioso linaje de Avilés— cuyos herederos realizarán activas gestiones a fin de cobrar los sueldos devengados por aquellos en el desempeño de sus empleos. El primero falleció en Santander en 1588 habiendo regresado de la "jornada de Inglaterra", en la que sirvió a Felipe II como almirante de los galeones de la Corona de Castilla<sup>7</sup>. Además de legar a sus familiares 300 ducados en metálico, Gregorio de las Alas les hacía destinatarios de "lo que pareciere deberle Su Majestad" por los seis meses y diez días que sirvió como almirante. Sus sueldos, a razón de 37.500 maravedís por mes, ascendieron a 237.500 maravedís, de los que aún quedaba pendiente una libranza de 87.500 maravedís cuando el almirante había fallecido<sup>8</sup>. Una sobrecédula de Felipe II reiterando el mandamiento de pago a D. Alvaro de Bazán, capitán general de la Armada, hizo posible la entrega de esa cantidad a los herederos en 1590.

Estebano de las Alas, capitán del galeón Santiago el menor, sirvió en la Armada de Cristóbal de Eraso desde abril de 1576 hasta Julio de 1578. Posteriormente fue proveedor y contador de la Armada de Indias, gobernada ahora por el general asturiano Diego Flores de Valdés<sup>9</sup>. De los 171.214 maravedís que se le adeudaban por los 27 meses que sirvió como capitán de galeón, aún quedaba pendiente un libramiento de 85.014 maravedís, que sus herederos reclamarán ante la Casa de la Contratación en 1587<sup>10</sup>. Hemos de añadir a estos miembros del linaje avilesino de los Alas, a D. Alonso de las Alas, "entretenido cerca de la persona de Diego de la Ribera", capitán general de la Armada de Tierra Firme, cuya nao capitana, haciendo el tornaviaje a España en 1591, naufragó a la altura de las Bermudas<sup>11</sup>.

Suero Queipo de Llano, tras servir como capitán de fragata en la flota de Diego Flores de Valdés, reclama sus honorarios desde Cangas de Tineo, su villa natal. En el poder que desde allí otorga al inquisidor sevillano Juan Llano de Valdés, le faculta para que pueda recibir

**... y cobrar del rey nuestro señor o de otra persona a quien por su majestad le esté cometida la paga de los sueldos de los capitanes que fueron al estrecho de Magallanes en compañía de Diego Flores de Valdés (...) capitán general (...) de dicha ornada, todos los sueldos que a mi se me deben como capitán que fui en la fragata Santa Isabel (...), desde veinte y seis**

7 Ciriaco Miguel VIGIL esboza el siguiente apunte biográfico: "Gregorio de las Alas, hijo segundo de Martín de las Alas y de Doña Elvira Velázquez de Valdés, y hermano de otro D. Martín de las Alas. Pasó con su padre a Santa Marta sirviendo a S. M., y a Cartagena de Indias, en clase de Capitán, haciendo diversas escursiones contra los naturales: practicó otros viajes por aquellos mares: asistió a la jornada de Magallanes, y fue en 1588 dirigiendo una escuadra de galeones en la armada contra Inglaterra, de la que era Almirante Diego Flórez Valdés (...)". (C. M. VIGIL: *Pedro Menéndez de Avilés*. Editorial Auseva, S. A. Gijón, 1987, p. 112. Facsímil de la edición original, publicada en 1892)

8 AGI, Contratación, 5.578.

9 Tras la anexión de Portugal en 1581, Felipe II ve ampliados sus dominios territoriales y, con ellos, los frentes que defender. Recurre, para ello a la formación de las armadas de Rui Díaz de Mendoza y Diego Flores de Valdés, con destino a la defensa de las Indias; y a la de Martín de Bertandona como guardacostas del litoral peninsular. No había una armada de guerra permanente con que

tar estas flotas, por lo que se decretó el embargo de barcos en los puertos del Cantábrico, Baleares, Nápoles y Sicilia. Se recurrió también al arrendamiento de urcas francesas y naos de Ragusa, Venecia y Génova. Diego Flórez de Valdés "fue Capitán de la Almiranta en la que pasó a la Florida el Adelantado mayor D. Pedro Menéndez de Avilés, tío de su mujer, desembarcando el primero con 70 arcabuceros el día de San Agustín de 1565, al quinto de haber descubierto tierra (...) En 1567 volvió a España con su fragata, en la que también regresó el Adelantado. En 1574 le nombró S. M. sucesor en el Generalato de la armada y galeones de la Carrera de Indias; y en 1581 asistió a la conquista de la Isla Tercera en compañía de su tío Pedro de Valdés..." (Cfr. C. M. VIGIL: Op. cit., pp. 61-62).

10 AGI, Contratación, 5.578.

11 AGI, Contratación, 487. Expediente sobre los bienes del difunto Pedro Rayón. "Entretenidos" eran aquellos marinos aspirantes a oficios de mando. Viajaban junto al general o el almirante de la flota; y mientras eran provistos para algún cargo, desempeñaban empleos oficiosos que les proporcionaban experiencia de gobierno.

**de setiembre del año de ochenta y uno hasta veinte y ocho de julio del año de ochenta y cuatro...<sup>12</sup>**

La operación a la que alude es uno de los intentos de reconocer y poblar las tierras del estrecho como medida defensiva, ante las incursiones piráticas de Francis Drake en 1578 por las costas chilenas, muy fructíferas en botín.<sup>13</sup>

Otras gentes del Norte sirven plaza de marinero, grumete o escribano de nao, como Diego Martínez de Tineo y Francisco Manso de Quirós. El primero pasó a Indias en 1568 en la armada del adelantado Pedro Menéndez de Avilés y falleció en México dejando "ciertos dineros y hacienda" -además de su oficio de escribanía- que serán remitidos a Sevilla en 1573.

El testamento de Francisco Manso de Quirós, escribano de la nao La Misericordia, surta en otoño de 1599 en el puerto de san Juan de Ulúa, nos acerca al comercio como fuente de ingresos complementaria para muchos funcionarios de la Administración indiana, pues en él declara no tener otros bienes que un baúl con toda su ropa, y los sueldos de escribano que se le deben. Pero a la hora de detallar las deudas a su favor, declara tener una cuenta con D. Alonso de Plaçante dueño de La Misericordia, quien le debe 100 botijas de aceitunas y 49 botijas de alcaparras y alcaparrón, que el escribano cargó en la península para ser vendidas en san Juan de Ulúa.

El grupo más numeroso está formado por aquellos que formaban la tripulación y las compañías de soldados de infantería y artilleros. Unos y otros percibían una soldada durante los ocho meses que duraba la misión de la armada, pues de diciembre a marzo las flotas "invernaban" en los puertos y se licenciaba a las tripulaciones<sup>14</sup>. Los doce tripulantes reseñados sirvieron -ya como gente de mar, ya como gente de guerra- entre 1561 y 1598 a bordo de navíos bajo mando de Pedro Menéndez de Avilés, Pedro Menéndez Marqués y Diego de la Ribera.

En 1589, por ejemplo, un soldado de la nao capitana de la flota de Tierra Firme percibía su "soldada" a razón de 2 ducados al mes; un marinero lombardero en la misma nao, 4 ducados por mes de servicio en la ida, esta y regreso. "Lombarderos" eran aquellos marineros que, además de sus funciones propias, accionaban las piezas de artillería con que iban equipadas los barcos que protegían al resto del convoy. Ingresos complementarios eran las "raciones de pan y vino y otros mantenimientos" que el marinero percibía diariamente y que si no eran consumidos en su totalidad a lo largo del viaje, podían ser reclamadas -convertidas en dinero- al final de la travesía.

Pero los sueldos de la marinería no siempre se estipulaban conforme a una tarifa reglada, pues en el s. XVI la armada no era una flota estable integrada por barcos

propiedad de la Corona con una función específica, sino que para cada expedición se adecuaban los barcos particulares necesarios llegando a un acuerdo con sus dueños. Estos, podían hacer la travesía en calidad de maestros, y retribuían a su tripulación de acuerdo con las ganancias que deparase el viaje. Es el caso de Gonzalo Pérez Gil, marinero de la nao Santa Elvira que falleció en San Juan de Ulúa, cuyo albacea acude a Pedro Menéndez Marqués, general de la flota de Nueva España de 1598 en la que navegaba el difunto, en los siguientes términos:

**...como parece por el testamento que el susodicho hizo en este puerto (...) el dicho maestre Cristóbal de Zuleta le es deudor de su soldada de marinero como le cupiere al tercio, y para que yo como tal albacea la haya y cobre y distribuya conforme al dicho testamento, a V. md. pido y suplico mande al susodicho haga el monte del flete que trujo la dicha nao y hecho la parte que cupiere al dicho (...) difunto me la mande dar.**

La presencia en Indias tres altos funcionarios asturianos está relacionada con la preocupación de la Corona por fundar establecimientos en la fachada atlántica del Nuevo Continente, a fin de compensar su desequilibrio demográfico respecto a la costa del Pacífico, zona de asentamiento preferida por los colonos peninsulares<sup>15</sup>. La fachada atlántica se encontraba prácticamente despoblada, situación que no pasó desapercibida a franceses, ingleses y holandeses, cuyas actividades piráticas en esa zona fueron cada vez más eficaces. Para conjurar esta amenaza, la corte española traza "el plan de 1560", con el objetivo de fomentar la colonización de la costa atlántica y asegurar con medios coercitivos la demarcación de Tordesillas<sup>16</sup>.

La capitulación suscrita entre Pedro Menéndez de Avilés y la Corona en 1565, que le confería la misión de poblar y gobernar La Florida<sup>17</sup>, se inscribe en el contexto de esta política. La documentación refleja los esfuerzos del Adelantado por reclutar entre su familia pobladores para el territorio que se le confiaban, como es el caso de su sobrino homónimo Pedro Menéndez de Avilés, a quien situó como alcalde del fuerte de San Agustín y tesorero de La Florida. Tras la muerte de ambos, la viuda del segundo emprende diligencias a fin de cobrar los sueldos de alcalde y tesorero devengados por su marido, declarando que Pedro Menéndez de Avilés "trató que llevase su casa y familia a la dicha provincia a costa del dicho mi marido, porque residiese en la dicha provincia de La Florida". No se trataba, pues, de la simple provisión de un alto funcionario para aquellas tierras, sino de que se establezca allí con su casa y familia, garantizándole una compensación

12 AHPA, Protocolos de Cangas de Tineo, C. 13.386, s. f. (6/10/1590).

13 Cfr. Eduardo NUSSIO DÍAZ: "El infructuoso regreso de Pedro Sarmiento de Gamboa al Estrecho de Maallanes" en *Descubrimientos y Cartografía en la época de Felipe II. Seminario Iberoamericano de Descubrimientos y Cartografía*. Instituto Interuniversitario de Estudios de Iberoamérica y Portugal. Valladolid, 1999, pp. 241-263.

14 AGI, Contratación, 492 A. "La Misericordia" arribó en conserva en la flota del general Juan Garibay.

15 Vid. Jesús VARELA MARCOS: *Las Salinas de Araya y el origen de la Armada de Barlovento*. Academia Nacional de Historia (Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela), Caracas, 1980, p. 150.

16 AGI, Contratación, 928. Expediente sobre los bienes del difunto Gonzalo Pérez Gil.

17 Si esta tendencia se consolidaba, el déficit demográfico en el litoral atlántico pondría en peligro la soberanía española pactada en Tordesillas, pues la línea de demarcación trazada sobre los mapas

se veía afianzada en los territorios por una línea de asentamientos y gobernaciones que hiciesen presente la autoridad real. Vid. Jesús VARELA MARCOS: *Las Salinas de Araya y el origen de la Armada de Barlovento*. Academia Nacional de Historia (Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela), Caracas, 1980, pp. 33 y ss.

18 El proyecto de cubrir el vacío atlántico abarcaba varios frentes de intervención: desalojar la presencia francesa en La Florida y poblar esta península; fundar establecimientos en las inmediaciones del estrecho de Magallanes y en la gobernación del Plata. Vid. José M. LÓPEZ RUIZ: "Primer plan español para cubrir la línea de Tordesillas" en *El tratado de Tordesillas y su proyección. Segundas Jornadas Americanistas*. Primer coloquio luso-español de Historia Ultramarina. Valladolid, 1973. T. I, pp. 357-383.

19 CoDoIn, América. Tomo XXII. Capitulación que se otorgó al adelantado Pedro Menéndez de Avilés en Madrid a 20 de mayo de 1565. Otras capitulaciones: Vid. Jesús VARELA MARCOS: *Las salinas...* Op. cit., p. 35.

económica de 1.000 ducados, además del sueldo que percibiera del real erario. Bajo estas condiciones desempeñó Pedro Menéndez de Avilés sus empleos, pero cuando hubo fallecido, su viuda -ya retornada a Asturias- tendrá dificultades para probar la parte del acuerdo relativa a los 1.000 ducados, pues "el cual concierto pasó en efecto por ante algunas personas de calidad que presentes se hallaron y por ser el dicho adelantado tío de mi marido y persona de tanto respeto no quiso hacer escritura pública". Doña Mayor de Arango aporta la declaración de los testigos de aquel pacto, presentándola al juez de Oviedo a modo de probanza<sup>20</sup>, pero desconocemos si logró ver satisfecha su demanda. En cualquier caso, el Adelantado fundó mayorazgo sobre los bienes que le pertenecieran al fin de sus días, vinculándolos a la descendencia de su hija Dña. Catalina Menéndez de Avilés o, en caso de que ésta falleciera sin haber dejado hijos —como en efecto sucedió—, legándolos a su sobrino Pedro Menéndez de Avilés. De esta forma, quedaba garantizado que "las muchas sumas de maravedís" que le adeudaba la Corona "en recompensa de tantos travaxos y serviçios" fueran a parar a su heredero, quedando perpetuamente vinculados a su linaje. De manera que los sueldos lucrados por el Adelantado —2.663 pesos de a 8 reales— en su época de gobernador y capitán general de La Habana, fueron librados en 1626 a favor de D. Martín Menéndez de Avilés, nieto del Pedro Menéndez de Avilés tesorero de La Florida<sup>21</sup>.

Relacionado también con el Adelantado de la Florida y su armada, el capitán Juan de Estrada, otorga en 1574 su testamento en San Vicente de la Barquera, poco antes de que zarparan las naves de Santander<sup>22</sup>, aunque la muerte no le sorprenderá hasta once años después, en Cholula, tras gobernar durante cinco como alcalde mayor la costa de Capotitlán, en la provincia de Guatemala.

El tercer funcionario es un escribano que ejerce en la corte de México. Poco antes de fallecer se había desplazado a Veracruz para hacer allí un "empleo de dinero" en vino, aceitunas y atún. De nuevo, observamos lo abundantes que eran las infracciones de las leyes sobre prohibición de comerciar que estaban vigentes para los funcionarios.

Después de los hombres de mar, los comerciantes forman el grupo más numeroso, hecho que coincide con la alta representatividad del comercio respecto al resto de los sectores socioeconómicos en el conjunto de la sociedad colonial<sup>23</sup>. Uno de ellos destaca por su proyección atlántica como dueño de un patache que hacía viajes desde Canarias a Santo Domingo y de Santo Domingo a Puerto Cabellos. Se trata de Alonso González de Parás, oriundo de Llanes, de donde salió con 18 años para servir como criado a un vecino del Puerto de Santa María, conocido después como "pescador de lo alto" y maestro de la chalupa La Concepción, de la que era copropietario. Las condiciones de la compañía se ajustaban para cada viaje, según declarará en su testamento, otorgado en 1562 en San Salvador de Guatemala:

**...tengo cierta compañía con Juan de Alarcón, vecino de la villa del Puerto de Santa María y regidor de ella en un navío pequeño de treinta toneles (...) y viejo, el que era de ambos por mitad y tenemos por fenecer cuenta de dos viajes solos, porque de antes teníamos fenecidas nuestra cuentas, los cuales dos viajes fueron de Canarias a Santo Domingo y el otro de Santo Domingo a Puerto de Caballos (sic), donde el dicho navío se perdió con fortuna, como parecerá por un testimonio de Juan Piedras Montanes, yerno de Pero Gaimes, vecino del Puerto de Caballos, y en poder del dicho Juan Piedras están las cuentas del gasto y ganancias de los dichos dos viajes.**

El hundimiento del malogrado patache puso fin a la compañía comercial, y como descargo de las cuentas que debía presentar a su socio en Puerto de Santa María el testador declara haber enviado desde Santo Domingo tan sólo 131 ps. "de cuartos" empleados en "cueros de toros, un cable traído, un cubilete de plata y un caldero de cobre" para que lo beneficiaran allí.

Pedro Cortés<sup>24</sup>, fallecido en 1596 en "el reino y provincia de la China en la ciudad de Manila", se inicia como negociante en el Puerto de Santa María<sup>25</sup>, donde es socio de una compañía mercantil navegando como maestro de navío al Archipiélago Canario. El naufragio del barco dio

20 AHPA. Protocolos Luarca, C. 6.875, fols. 67 y 68 (4/5/1580). Luis González de Oviedo, padre de la reclamante, presenta su testimonio: "...conoció al dicho Pedro Menéndez y asimismo conoció a Pedro Menéndez, adelantado de La Florida y tío del dicho Pedro Meléndez, ya difuntos (...) estando este testigo en la villa de Madrid (...) en el mes de enero pasado de mil y quinientos y setenta y tres estante en la dicha villa de Madrid el adelantado Pedro Menéndez de Avilés y con él Pedro Menéndez de Avilés su sobrino (...) vio el testigo que el dicho adelantado Pedro Menéndez concertó con el dicho Pedro Menéndez su sobrino marido de doña Mayor de Mango que se fuese él y su mujer, casa y familia a las provincias de La Florida por alcalde del fuerte de san Agustín y que allende del salario que su majestad le daba del dicho oficio de alcalde y de tesorero de la Florida, él se obligaba y obligó de darle de su hacienda mil ducados más de partido en cada año (...) y el dicho Pedro Menéndez lo aceptó, y este testigo se lo rogó de parte del dicho Pedro Menéndez adelantado y se halló presente a ello y lo concertó el Pedro Meléndez Marqués, que estaban presentes al dicho concierto...".

21 La cobranza de los 2.663 pesos por los herederos del Adelantado se recoge en Contratación, 954 del AGI que, entre otros documentos, proporciona dos testamentos de Menéndez de Avilés otorgados en 1574. En ellos, refiere el Adelantado el estado incierto de su hacienda declarando "que por andar como ando en servicio de su majestad en la guerra y tener como tengo en ello ocupada la hacienda que dios me a dado e no tener cossa cierta de que de presente poder testar..." (Testamento otorgado el 7/1/1574 en Sanlúcar de Barrameda ante Luis de León, escribano público). Refiere, asimismo: "...digo que a treinta años poco mas o menos que dirvo a su majestad por capitan general de sus armadas rreales en el qual tiempo e gastado muchas sumas de maravedis que devo a caussa de no averme echo su magestad merçed para ssatisfaçer

las quales dichas deudas e descargar mi conçençia suplico a su tad que como muchas veces me a prometido de palabra me aga merçed de alguna ayuda de costa con que se puedan ssatisfacer (...) porque en rrealidad (...) al presente no tengo cossa que mas congoxe mi espritu y anima..." (Testamento otorgado el 15/9/1574 en Santander, ante el escribano Pedro de Cevallos).

22 La armada contra Holanda e Inglaterra al mando de Pedro Menéndez de Avilés en 1574 estaba formada por 40 zafras de Castro, Laredo y Santaña; 40 chalupas de San Vicente de la Barquera y 20 piezas vizcaínas y guipuzcoanas. Cfr. Cesáreo FERNÁNDEZ DURO: *Armada Española. Desde la unión de los reinos de Castilla y Aragón*. Madrid, ed. de 1972.

23 LOCKHART ofrece una estimación sobre los grupos socioprofesionales en que se distribuyen los 8.000 españoles que, según calcula, pueblan el virreinato peruano en 1555 (LOCKHART, James: *El mundo hispano-peruano*. 1533-1560. Edit. Fondo de Cultura Económica, México, 1982, p. 21). Para Nueva España, contamos con la relación de 1.182 españoles residentes en la ciudad de México en 1689 que ofrece J. I. RUBIO, entre los que el grupo de mercaderes aparece como el más numeroso, con 628 individuos. BOYD BOWMAN señala a los comerciantes como la categoría profesional más frecuente en el siglo XVI: 179 entre los pobladores del periodo 1520-1539; 494 entre los del 1540-1559; 665 entre los del 1560-1579 y 273 en el periodo 1580-1600 (BOYD-BOWMAN, Peter: "Patterns of Spanish emigration to the Indies until 1600" en *Hispanic American Historical Review*, 56. Durham, 1976, pp. 580-604.

24 AGI, Contratación, 468.

25 Después de Sevilla, con 40.000 habitantes estimados a finales del s. XV, la localidad portuaria más populosa del litoral andaluz era el Puerto de Santa María, con unos 6.500 habitantes. Vid. Miguel Ángel LADERO QUESADA: *Historia de Sevilla...*, p. 73.

lugar a un pleito entre los compañeros y puso fin a la sociedad<sup>26</sup>, abocando a este marino mercader a probar mejor fortuna en Manila, donde aparece como acreedor de "sangleyes"<sup>27</sup>. Esto, y los muchos objetos de "El Sangley" que se registran en su inventario post mortem, documentan unas fluidas relaciones comerciales con el Asia Continental, cuyos productos redistribuía en Nueva España<sup>28</sup>.

En el grupo de comerciantes se incluye a María de Estrada, quien "andaba con su trato y mercaderías dende Panamá al Nombre de Dios"; y misma declarará en su testamento —1583— ser dueña de una tienda de pulpería en Nombre de Dios<sup>29</sup>.

Los tres comerciantes restantes son "regatones" o "tratantes", es decir, pequeños mercaderes ambulantes que abastecían de géneros variados y pacotilla las zonas rurales periféricas<sup>30</sup>. Sebastián Pérez<sup>31</sup>, uno de ellos, ejerce un comercio itinerante de géneros al por menor en el área de la gobernación de Soconusco y Chiapa (Gueguetlan y aldeas como Huitzla, Tixapa, Tehuantepeque, Tuzantlan, Ynyntlan, Chiquimucelo, Tucantlan y Tianguiztlan delimitan su área de operaciones). El resto de los tratantes, nomadean con sus mercancías por tierras del virreinato peruano: la jurisdicción de Cuzco, en el caso de Francisco Pérez Lagos<sup>32</sup>, o las aldeas indígenas del Valle de Alax y jurisdicción de Gracias a Dios, en el caso de Álvaro Peláez Villademoros<sup>33</sup>. El régimen de vida itinerante de estos negociantes al por menor se verá reflejado en la composición de su hacienda, integrada por numerosos bienes muebles de menor cuantía, y en la que no figuran bienes inmuebles como casas, tiendas o tierras.

Asumiendo la responsabilidad evangelizadora que se le atribuía en las bulas alejandrinas, la Corona fomentó el paso de religiosos a América; estos embarcaban en grupo y ejercían su labor misionera con el espíritu corporativo que les confería la pertenencia a una orden. Los clérigos seculares pasaban a Indias de forma espontánea, y solían desempeñar su ministerio en núcleos políticamente organizados cuyo proceso de cristianización estuviese consolidado, o bien se hacían cargo de las doctrinas en núcleos rurales<sup>34</sup>. Dos clérigos seculares adscritos a niveles distintos del escalafón jerárquico aparecen entre los asturianos emigrados en el s. XVI: un presbítero y el arcediano de la catedral de Guadalajara, quien tras una dilatada pre-

sencia en Indias fallecerá en 1579 destinando su patrimonio a fundaciones piadosas en Nueva España y Aller, su lugar de origen. El primero falleció en el naufragio del navío que le conducía a los Reinos de España. Sus padres —únicos herederos de este intestado forzoso— pedirán la repatriación a Oviedo de sus bienes en estos términos:

**...y el dicho nuestro hijo dicen que en la dicha nao y en otras de la dicha flota en poder de algunas personas traía ropas de vestir y alhajas y preseado y cantidad de dineros y que asimismo quedaron suyos en poder de D. Francisco de las Casas, regidor de la ciudad de México, que al presente está en casa de Gonzalo de las Casas su padre en la ciudad de Trujillo ochocientos pesos de valor de ocho reales cada uno...**

Sólo el caso de un escudero al servicio de otro español en México representa el grupo que se empleaba en menesteres domésticos por cuenta ajena. Para este servicio se ajustó Pedro de Luna<sup>35</sup> con su amo, quien le contrató por un año para por el salario de 100 ps. de oro común. A su muerte, se recogieron apenas 17.680 maravedís, producto de la venta de sus cortos bienes en almoneda y de la parte de salario que aún se le adeudaba.

## DINEROS DE INDIAS: VALORACIÓN DE LOS CAPITALES

Nuestro interés es valorar en qué medida se consumaron las aspiraciones de los que emigraban a América para "mejorar de fortuna", cuantificando los bienes y hacienda dejados por los difuntos tras su andadura por tierras americanas. Para ello, analizaremos la cuantía y composición de estos capitales privados y la repercusión de su eventual repatriación a la península<sup>37</sup>. En 10 de los 30 expedientes, podemos contabilizar el capital registrado en América, lo que se ingresaba en la Casa de la Contratación y el capital líquido que se entregaba, finalmente, a los herederos<sup>38</sup>. El volumen global de estos 10 capitales asciende a 9.843.102 maravedís, siendo el capital medio 984.310 maravedís por persona, cantidad inferior a los 6.119 ps. (=1.664.368 mrs.) de capital medio que Carlos A. González Sánchez calcula para los fallecidos en el virreinato peruano entre 1540 y

26 Así lo declara en su testamento, otorgado en manila el 13/7/1592 ante Gabriel de Quintanilla: "...yo he traydo cierto pleito en el Puerto de Santa María sobre quatrocientos ducados que de ganancia saqué aparte de aderezar un nabio de que fui maestre el qual se me perdio en la baya de la ciudad de Canaria sobre lo qual (...) he traído pleito con los compañeros de dicho nabio".

27 Chinos que pasaban a comerciar a Filipinas.

28 Cuando consigna en su testamento las pertenencias que deja, declarará por bienes suyos 500 ps. que envió en mercaderías a la Nueva España "por mano de Francisco Santos de Valdés", que viaja a bordo de la nao Santiago.

29 AGI, Contratación, 928. Expediente sobre los bienes de Juana María de Estrada.

30 C. A. GONZÁLEZ SÁNCHEZ recoge las distintas tipologías de comerciante que Fernando IWASAKI distingue en el virreinato peruano (Dineros de ventura... Op. cit., pp. 59-60).

31 AGI, Contratación, 473.

32 AGI, Contratación, 277.

33 AGI, Contratación, 501; N° 1.447.

34 Acerca de las diferentes características de la emigración del clero secular con respecto a la de los regulares: Pedro BORGES: "La emigración de eclesiásticos a América en el siglo XVI. Criterios para su estudio" en *América y España en el siglo XVI* (III) (Homenaje a Gonzalo Fernández de Oviedo, cronista de Indias en el V centenario de su nacimiento). C. S.I.C. Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo. Madrid, 1983, pp. 47-62.

35 AHPA, Protocolos Oviedo, C. 6.862, s. f. Protocolos de Pedro de Quirós (6/4/1592).

36 Contratación, 228.

37 La importación de metales preciosos americanos y sus efectos en la España de los Austrias ha sido estudiada por HAMILTON -y los investigadores que después han matizado sus conclusiones- a escala macroeconómica. Creemos de gran interés ahondar en el análisis "microeconómico" de los caudales privados, que en el periodo 1503-1660 superaron en cuantía a los públicos. Cfr. "Importaciones totales de metales preciosos en pesos por periodos quinquenales" (Tabla 1 en Earl J. HAMILTON: El tesoro americano y la revolución de los precios en España, 1501-1650. Ed. Ariel, Barcelona, 1975, p. 47).

38 Los bienes del difunto -el activo- se reducían a numerario, vendiéndolos en almoneda al mejor postor. De ellos se descontaban las deudas en contra, los gastos de entierro, legados, mandas pías y otros gastos derivados de la cobranza y envío de esos caudales; el líquido resultante tras estas deducciones se registraba en los puertos indianos para ser remitido a la Casa de la Contratación y guardado en el arca de difuntos. Los funcionarios sevillanos ponían al cobro la remesa, generándose así nuevos gastos que, paulatinamente mermaban el capital. Dada la diversidad de unidades monetarias utilizadas, optaremos por reducir cada una de las partidas a maravedís, teniendo en cuenta estas equivalencias:

1 peso de 8 rls. de plata = 272 maravedís

1 peso de oro "de minas" = 450 maravedís

1 tostón (moneda de plata equivalente a 4 rls. de ese metal) = 136 maravedís

1676. Nuestra cifra, sin embargo, es superior a los 1.577 ps. (=428.944 mrs.) de capital medio en los expedientes novohispanos del s. XVI estudiados por M. Zuloaga<sup>39</sup>. Sin embargo, nuestro promedio está distorsionado al alza por los capitales de dos difuntos que superan, con mucho, la media: los 6.391.014 mrs. que importó la hacienda de Juan de Oviedo a su fallecimiento, y los 2.115.140 mrs. que sumaron los bienes del arcedianos D. Pedro Bernardo de Quirós: juntos, hacen el 86% del total. El capital medio de los 8 difuntos restantes, el promedio desciende a 167.118 maravedís. Los capitales logrados por estos emigrantes asturianos del s. XVI se distribuyen en los siguientes niveles de fortuna:

<b>Clasificación según el volumen de capital</b>	
<b>Niveles de capital (en mrs.)</b>	<b>Nº de expedientes</b>
1 - 150.000	4
<b>150.000 - 300.000</b>	<b>2</b>
<b>300.000 - 450.000</b>	<b>2</b>
<b>450.000 - 600.000</b>	
<b>600.000 - 750.000</b>	
<b>750.000 - 900.000</b>	
<b>900.000 - 1.050.000</b>	
<b>1.050.000 - 1.200.000</b>	
<b>1.200.000 - 1.350.000</b>	
<b>Más de 1.500.000</b>	<b>2</b>

Constatamos que 4 de los 10 difuntos estudiados han acabado sus días habiendo reunido un capital modesto (58.676 mrs. de promedio) que se verá menguado, además, por los gastos de entierro, mandas pías y salarios de escribanos, jueces de bienes de difuntos y demás oficiales reales a quienes correspondía la cobranza de los bienes y su envío a la península. Corresponden al pequeño comercio (1 tratante y 1 mercader en la carrera de Indias), al servicio doméstico (1 escudero) y a los grupos marginales de la sociedad colonial.

En el nivel inmediatamente superior (capitales entre 150.000-300.000 mrs.) se sitúa la dueña de una pulpería en Nombre de Dios y un soldado del presidio de San Agustín de La Florida. Los 165.070 mrs. (607 ps. de 272 mrs.) de activo de la primera la sitúan entre los 200 y 8.000 ps. de capital que C. A. González Sánchez fija como niveles mínimo y máximo de riqueza en los pulperos del virreinato peruano durante los siglos XVI y XVII. El soldado destacado en La Florida logró reunir al final de sus días 176.970 maravedís entre sueldos atrasados, deudas a favor y sus escasas pertenencias. Los 396.542 maravedís del escribano Luis Rodríguez de León hacen el tercer nivel de riqueza en sentido ascendente, seguidos de los 410.312 mrs. en que se valoraron los bienes de Pedro Cortés, mercader ultramarino asentado en Manila.

Desde estos modestos niveles económicos, apreciamos un importante salto cuantitativo hasta los dos capitales que superan el millón y medio de maravedís, cuyos poseedores fallecieron en la Nueva España. En efecto, D.

Pedro Bernardo de Quirós, arcedianos de la catedral de Guadalajara, con 2.115.140 mrs. y Juan de Oviedo, con 6.391.014 mrs. son los únicos difuntos de la muestra que se ajustarían al estereotipo de indiano acaudalado si hubiesen regresado a la península<sup>40</sup>.

## LA COMPOSICIÓN DE LOS CAPITALES

Algunas precisiones de orden contable nos ayudarán a trazar la estructura de los capitales de estos difuntos asturianos en Indias. En primer lugar, el activo recoge el patrimonio del fallecido, invertido en bienes muebles e inmuebles; aunque éstos pueden estar afectados por deudas contraídas en vida y no satisfechas a su muerte. Denominamos pasivo primero o pasivo contable a las deudas en contra, que habrá que deducir del activo para obtener el capital líquido con que ejecutar el testamento. La hacienda del difunto aún ha de sufrir nuevos descuentos antes de ser repartida entre los herederos o legatarios: es el pasivo segundo o post mortem, es decir, los gastos generados por el sepelio, mandas pías y gastos de albaceazgo. Obtenemos, así, el balance final o remanente de la herencia, que se repartirá entre los herederos.

Los capitales analizados muestran un claro desfase entre bienes muebles y bienes inmuebles, a causa de la escasez de éstos últimos, únicamente presentes en el inventario del difunto arcedianos D. Pedro Bernardo de Quirós. En efecto, en 9 de los 10 casos, los activos están formados en su totalidad por bienes muebles, sin que encontremos en ellos inversiones en hacienda raíz, deuda consolidada o cualquier otro bien inmueble. Traducido a masa monetaria, esto significa que si el activo total de los 10 difuntos estudiados asciende a 9.894.408 maravedís, el valor de los bienes inmuebles representa tan sólo 178.500 maravedís<sup>41</sup> (1'80% del total).

Es decir, la mayor parte de los capitales están constituidos por bienes muebles, que pueden presentarse en forma de bienes metalizados (aquellos que se componen de metal amonedable: oro o plata), que pueden ser dinero en efectivo, plata labrada y joyas/oro. O en forma de créditos a favor del difunto (bienes acreedores), ya se trate de deudas de particulares o de participaciones en compañías mercantiles. En casi todos los inventarios se registran bienes domésticos, es decir, el conjunto de enseres y ajuar de la casa del difunto: mobiliario, menaje, ropa personal, ropa blanca, despensa, esclavos, carruajes, caballerías y armas; y también los bienes culturales: los de uso intelectual o dotados de valor religioso o estético (biblioteca, objetos litúrgicos, obras de arte, instrumentos musicales, etc.). Por último, bienes productivos. son aquellos que sirven para generar nuevos bienes, como son el ganado, los aperos agrícolas o semillas (bienes productivos agrarios); o las mercancías y el utillaje artesanal (bienes productivos urbanos). Pues bien, los bienes muebles representan el 98'2% del activo total, con un valor de

39 Carlos A. GONZÁLEZ SÁNCHEZ: *Dineros de ventura...* Op. cit., p. 83.

40 No obstante, ninguno de estos dos acaudalados asturianos llegaría a los 10 millones de maravedís, cifra que otorgaba a su poseedor la consideración social de un hombre rico en la sociedad sevillana del s. XVI. Cfr. Eufemio LORENZO SANZ: *Comercio de España con Amé-*

rica en la época de Felipe II. Vol. I: Los mercaderes y el tráfico indiano. Valladolid, Institución Cultural Simancas, 1986 (2a ed.), p. 107.

41 Habría que añadir a esta cantidad el valor del oficio de escribano detentado por uno de ellos, pero al no estar especificado en el inventario, no lo incluimos en el activo ni en el correspondiente desglose de bienes inmuebles.

9.715.908 maravedís y una media de inversión de 971.590 maravedís por persona. Reflejamos en forma de tabla la distribución del dinero invertido en bienes muebles según la tipología descrita:

### Inversión en bienes muebles

PARTIDA	CAPITAL (en mrs.)	% SOBRE ACTIVO TOTAL
Dinero	323.952	
Plata labrada	106.386	
Joyas/oro		
<b>Bienes metalizados</b>	<b>430.338</b>	
Deudas a favor	2.053.634	
Acciones		
<b>Bienes acreedores "</b>	<b>2.053.634</b>	
<b>Dineros y deudas a favor"</b>	<b>6.567.984</b>	
"Muebles y menaje"	36.652	
Muebles	12.614	
Menaje	25.908	
Ropa	188.904	
Despensa	6.698	
Esclavos	256.360	
Carruajes		
Caballerías		
Armas	25.160	
Biblioteca	14.608	
Oratorio		
Obras de arte	1.088	
Instrumentos musicales	68	
<b>Bienes domésticos</b>	<b>311.700</b>	
Productos agrarios		
Ganadería		
Aperos		
Mercancías	529.618	
Utillaje artesanal		
<b>Bienes productivos</b>	<b>529.618</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>9.715.908</b>	<b>98'20%</b>

Las partidas de bienes metalizados y bienes acreedores suponen en conjunto el 84'84% del activo total y el 86'38% de todos los bienes muebles. Estas cifras muestran la mentalidad inversora de estos pobladores asturianos en Indias, reflejando un dinamismo de tipo capitalista mercantil. Es significativo que las deudas a favor<sup>42</sup> se correspondan con partidas semejantes de deudas en contra, en el inventario de un mismo individuo, poniendo de manifiesto un dinámico circuito de préstamos: es el caso de D. Pedro Bernardo de Quirós, quien tiene en su haber deudas a favor por importe de 1.378.632 maravedís, a la vez que adeuda 1.062.976 maravedís.

Después del dinero y las deudas a favor, la partida de mercancías es la más cuantiosa, con un 5'35% del activo total. Pese a las prohibiciones de la legislación colonial, el

patrimonio de algún funcionario está invertido mayoritariamente en mercancías. Así, por ejemplo, el 96% del activo recaudado a la muerte del escribano Luis Rodríguez de León procede del valor de las mercaderías que adquirió en Veracruz para ser vendidas en la ciudad de México, su lugar habitual de residencia. En efecto, las 10 pipas de vino, 4 barriles de atún, los 2 barriles de aceitunas y algunas prendas de vestir, alcanzaron en el mercado los 364.518 maravedís de valor<sup>43</sup>, muy superior al del resto de sus escasas pertenencias<sup>44</sup>. De hecho, determinados cargos llegaban a ser muy codiciados, más que por una generosa retribución salarial —que el real erario solía abonar con morosidad— por la posición privilegiada que otorgaba a su titular para distribuir las mercancías.

Respecto a los comerciantes profesionales, podemos reconstruir el capital de uno de ellos, mercader itinerante al por menor en la gobernación de Soconusco. Se estableció en 1564 en Gueguetlan, iniciando su negocio con 400 ó 500 pesos (108.800-136.000 maravedís) invertidos en "ropa de Castilla" que traía de la península. En los ocho años que median entre su llegada a Nueva España y su fallecimiento, el capital inicial no experimentó incrementos sustanciales, pues a su muerte se recogieron 118.932 maravedís por bienes suyos, de los que 100.232 eran dinero en metálico que guardaba entre sus pertenencias y en depósito de varias personas. Las ropas y su escaso utillaje profesional (una balanza y sus pesas) importaron 8.704 maravedís, mientras que el valor de las mercancías no excedió los 9.996 maravedís. Estas consistían en piezas de tela (8 varas de anejo y lienzo basto), objetos de ferretería y droguería (2 cajas de cuchillos carniceros, hebillas argentadas de mujer, 14 candelas de cera, 18 ovillos de pavilo y 13 panes de jabón), bisutería (3 pares de zarcillos de vidrio), algunas prendas de vestir, calzado de badana y 23 pliegos de papel blanco. El escaso importe de estas mercancías contrasta con 58 cargas y media de cacao pertenecientes a este difunto, apreciadas en 24 pesos cada carga y que hubiera alcanzado en el mercado los 381.888 maravedís, pero al haber fallecido intestado, la preciosa mercancía se diluyó en la red de intermediarios con quienes este difunto negociaba, malvendándose en almoneda por 8.296 maravedís.

Los tres esclavos inventariados están valorados en 256.360 maravedís. El valor que cada "pieza" de esclavo alcanzaba en el mercado variaba en función del lugar y de las circunstancias personales de edad y salud: una negra criolla de 20 años se vendía en Guadalajara por 370 pesos en 1579. Diez años más de edad suponían una devaluación de 20 pesos, siendo entonces en 350 pesos de oro común (=95.200 maravedís). En Nombre de Dios, una negra de Trenabran alcanzaba en 1584 el precio de 300 pesos de oro de minas (128.520 maravedís). La diferente cotización entre ésta y la anterior se puede explicar por la mayor y menor oferta de mano de obra esclava y por la especialización de ésta última en los gajes mercantiles. La salud precaria y el carácter insumiso repercutía negativamente en el precio que un esclavo alcanzaba en la almo-

42 No se incluyen, por tanto, en esta partida las deudas a favor no cobrables por falta de recaudos o por ausencia en paradero desconocido del deudor.

43 La pipa de vino fue vendida en 74 pesos de oro de minas, aunque de ellos habría que restar 20 pesos de minas por cada pipa, en razón de los fletes debidos al arriero que los condujo desde Veracruz a México. El barril de atún se vendió a 12 pesos de oro común (272 maravedís/peso), y a 10 pesos de oro común el barril de aceitunas, sufriendo estos un descuento de 10 pesos por cada 10 arrobas de carga.

44 Los elevados precios que el vino o las aceitunas podían alcanzar en el mercado indiano son explicados así por George BAUDOT: "Un caballo, un perro, un racimo de uvas o un puñado de aceitunas podían alcanzar precios inverosímiles porque en ellos se imaginaba encontrar el estilo o el sabor de España" BAUDOT, George: *La vida cotidiana en la América española en tiempos de Felipe II*. Edit. Fondo de Cultura Económica, México, 1983, p. 89.



neda. Es el caso de un esclavo "de casta gusarate", inventariado entre los bienes del mercader Pedro Cortés, el cual, "se vende por borracho y ladrón, jurador y enfermo de cuantas enfermedades se pudieren imaxinar sin asegurar de cosa ninguna mas de tan solamente ser esclavo cabtibo abido de buena guerra". Fue vendido en Manila en 120 ps., logrando el comprador que se le hiciese un "seguro de paz" garantizando que sería tal esclavo, "y pareciéndolo contrario bolberá los pesos de horo con sus costas".

El único expediente que contabiliza bienes raíces corresponde, a uno de los dos difuntos que han reunido un capital superior a 1.500.000 maravedies, de donde podemos deducir cierta correspondencia entre los volúmenes superiores de capital y un inversión en bienes inmuebles. Las casas y tierras que el arcediano Pedro Bernardo de Quirós poseía en Tamacula fueron obtenidas en su calidad de vicario de ese pueblo, por lo que a su muerte, decidirá donar esas fincas rústicas a los dos criados que durante su vida le atendieron. Con respecto a las tierras que poseía en esos términos, dispondrá "que las gire el hospital de dicho pueblo para sustentar a los pobres de él, y de la renta y fruto que las tierras dieren tenga cargo de ello los indios del dicho pueblo". Sobre otros inmuebles ubicados en Zacatecas, donde también fue vicario, fundará una capellanía a beneficio de las gentes de allí. Las ganancias obtenidas en ministerios eclesiásticos se destinan, pues, a fines altruistas, evitando que reviertan después de la muerte en el enriquecimiento de quien las había disfrutado durante su vida. ¿De dónde proceden, pues, los 178.500 maravedies inventariados como bienes inmuebles de este difunto? Fundamentalmente, de las minas adquiridas por el arcediano, valoradas en 600 pesos (= 163.200 maravedís); esta cantidad, junto a los 12.600 maravedís de la renta de unas casas en Guadalajara, hacen los 178.500 maravedís invertidos en bienes inmuebles.

## CONCLUSIONES

Los emigrantes asturianos en el siglo XVI orientan sus actividades hacia fines rentables para subsistir en América y, al mismo tiempo, acumular bienes atesorables, con la aspiración de integrarse a su regreso —al menos en cuanto a las formas— en los estamentos privilegiados de la sociedad peninsular. Comprobando los modestos capitales post mortem reunidos por la mayoría de los inmigrantes de la muestra, podemos concluir que ni lo uno ni lo otro fue posible.

Casi todos los grupos profesionales tienen el grueso de sus haciendas en dinero efectivo, deudas a favor, las mercancías y los esclavos. Lo que no se tiene en dinero y deudas está, fundamentalmente, en mercancías o, en un caso singular, en minas. Mobiliario, libros, armas, menaje, plata labrada, etc., ocupan un lugar secundario entre las expectativas de inversión. Esta desproporción entre bienes muebles e inmuebles a favor de los primeros se explica por la presencia mayoritaria de mercaderes e individuos sin ocupación definida en la muestra que analizamos y por la inexistencia de ganaderos o agricultores en

la misma. El estudio de los capitales de estos difuntos en Indias muestra hasta qué punto la sociedad colonial "estaba penetrada por una intrincada red de créditos y obligaciones"<sup>45</sup> que manifiestan no sólo la movilidad geográfica de los inmigrantes peninsulares, sino también el dinamismo de sus patrimonios.

## BIBLIOGRAFÍA CITADA

BAUDOT, G.: *La vida cotidiana en la América española en tiempos de Felipe H.* Edit. Fondo de Cultura Económica, México, 1983.

BORGES, P.: "La emigración de eclesiásticos a América en el siglo XVI. Criterios para su estudio" en *América y España en el siglo XVI* (II) (Homenaje a Gonzalo Fernández de Oviedo, cronista de Indias en el V centenario de su nacimiento). C.S.I.C. Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo. Madrid, 1983.

BOYD-BOWMAN, P.: "Patterns of Spanish emigration to the Indies until 1600" en *Hispanic American Historical Review*, 56. Durham, 1976.

CALDERÓN QUIJANO, J. A.: "Andalucía y Sevilla en la emigración española a Indias durante el siglo XVI" en *Primeras Jornadas de Andalucía y América* (T. I). La Rábida, Instituto de Estudios Onubense, 1981.

FERNÁNDEZ DURO, C.: *Armada Española. Desde la unión de los reinos de Castilla y Aragón.* Madrid, 1972.

GONZÁLEZ SÁNCHEZ, C. A.: *Dineros de ventura: la varia fortuna de la emigración a Indias* (s. XVI-XVII). Universidad de Sevilla, 1995.

GUTIÉRREZ ALVIZ, F.: "Los Bienes de Difuntos en el Derecho indiano" en *Anales de la Universidad Hispalense*. Año IV, Nº 3 (1941-1942).

HAMILTON, E. J.: *El tesoro americano y la revolución de los precios en España, 1501-1650.* Ed. Ariel, Barcelona, 1975.

LOCKHART, J.: *El mundo hispanoperuano. 1532-1560.* Edit. Fondo de Cultura Económica, México, 1982.

LÓPEZ RUIZ, J. M.: "Primer plan español para cubrir la línea de Tordesillas" en *El tratado de Tordesillas y su proyección. Segundas Jornadas Americanistas. Primer coloquio luso-español de Historia Ultramarina.* Valladolid, 1973.

LORENZO SANZ, E.: *Comercio de España con América en la época de Felipe II.* Vol. I: Los mercaderes y el tráfico indiano. Valladolid, Institución Cultural Simancas, 1986.

NUSSIO DÍAZ, E.: "El infructuoso regreso de Pedro Sarmiento de Gamboa al Estrecho de Magallanes" en *Descubrimientos y Cartografía en la época de Felipe II. Seminario Iberoamericano de Descubrimientos y Cartografía.* Instituto Interuniversitario de Estudios de Iberoamérica y Portugal. Valladolid, 1999.

VARELA MARCOS, J.: *Las Salinas de Araya y el origen de la Armada de Barlovento.* Academia Nacional de Historia (Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela), Caracas, 1980, p. 150.

VIGIL, C. M.: *Pedro Menéndez de Avilés.* Editorial Auseva, S. A. Gijón, 1987 [1892].

45 Carlos Alberto GONZÁLEZ SÁNCHEZ: *Dineros de ventura...* Op. cit., p. 119.